

1946 - 2016

EXP-UNC: 0062120/2016

VISTO:

El expediente 0062120/2016 por el que el alumno López Alejandra solicita extensión del plazo de regularidad en la asignatura Didáctica Especial del Profesorado de Historia, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución HCD N° 353/2014 en su artículo 2° dispone la extensión de la condición de alumno regular a cuatro años de duración para los estudiantes que lo soliciten,

Que López Alejandra se vio imposibilitada de presentar la solicitud en tiempo y forma debido al fallecimiento de un familiar directo,

Que Secretaría Académica autoriza lo solicitado,

POR ELLO,

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar la extensión por 1 (un) año de la vigencia de la regularidad al alumno López Alejandra DNI 28.853.140, en la materia Didáctica Especial de la carrera de profesorado de Historia hasta el segundo turno de julio de 2017.

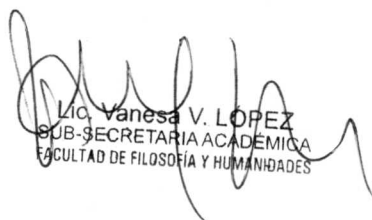
ARTÍCULO 2°: Comunicar al Área de Enseñanza a los efectos de que se registre la extensión de la regularidad solicitada.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA **22 DIC 2016**

RESOLUCION N°: 1675

t.z.


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO MATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES